



BASES FUERTE COMERCIO, LA OLIVA + FUERTE

1. OBJETIVOS

El Ayuntamiento de La Oliva a través de su concejalía de comercio organiza la campaña “Fuerte Comercio, La Oliva + Fuerte” con el objetivo de incentivar el consumo y las compras en el comercio local del municipio. Después de la difícil situación que hemos vivido por el Covid-19 uno de los sectores más afectados ha sido el pequeño comercio y pymes, por este motivo esta concejalía entiende que es de vital importancia apoyar al comercio local con este tipo de campañas, en las que no solo incentiva las compras sino que también contribuye a la creación de empleo y el compromiso local.

Uno de los aspectos fundamentales de esta campaña es contar con el apoyo de los pequeños empresarios del municipio, a los que se les va a implicar en la campaña desde su inicio.

Además, fomentando el comercio local conseguimos que lo invertido circule por el municipio contribuyendo de esta manera a la prosperidad económica de nuestro entorno más próximo. Así, no solo se crea una economía sostenible sino que, ya sea de manera directa o indirecta, se benefician todos los vecinos de La Oliva.

Por otro lado, las pequeñas empresas y pymes constituyen, casi en su totalidad, el tejido empresarial tanto del municipio como del país. Esto supone que los pequeños comercios y tiendas de barrios son uno de los sectores que más personas contratan y al mismo tiempo son aquellos que más sufren las crisis.

Este tipo de comercios, contribuyen a animar la vida cotidiana del municipio. Gracias a ellos, podemos ver cómo residentes y turistas pueden transitar por unas calles con ambiente y vivas. Son fundamentales puesto que su existencia nos lleva a crear unas zonas comerciales abiertas, dinamizadas, seguras, iluminadas, limpias y transitadas.

Asimismo, el comerciante es un persona cercana, amable y profesional. Cuida y mimra cada producto que ofrece porque su prioridad es dar una atención exquisita al cliente para que vuelva. Detrás del mostrador nos encontramos una persona que transmite confianza y un auténtico profesional que nos aconseja sin prisas y con toda su atención para satisfacer nuestras necesidades. De esta manera, se va creando un valor añadido que va más allá de una simple compra.

Los propietarios de los pequeños comercios son personas que conocemos de siempre, son nuestros vecinos. Personas que deciden arriesgarse para montar un negocio y darle vida a la zona. En muchas ocasiones, podemos ver cómo por un comercio han pasado varias generaciones de la misma familia. Asimismo, la calidad en el

trato y servicio que recibimos solo lo encontramos en los pequeños comercios, es un trato cercano, personalizado, amable, en definitiva, el comerciante tiene una idea más ajustada de lo que necesita el cliente.

Apostando por el comercio local se crea una economía sostenible y circular ya que a través de incentivar este sector se beneficia todo lo que le rodea. Se trata de un acto de responsabilidad y compromiso por parte de todos.

2. DURACIÓN Y LUGAR DE LA CAMPAÑA

La promoción se llevará a cabo en el municipio de La Oliva.

El periodo promocional de dicha campaña comprenderá desde el 14 de junio al 31 de agosto, ambos inclusive.

3. PERSONAS LEGITIMADAS

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas que realicen compras iguales o superiores a 20 € en aquellos comercio adheridos a la campaña *“Fuerte Comercio, La Oliva + Fuerte”*. Si la compra supera los 40 € se le dará 2 cupones al cliente, si supera 60 € se le dará 3 cupones y así sucesivamente.

Quedan excluidas todas aquellas personas que participen en la organización de esta campaña así como los propios comerciantes.

4. PREMIOS

Se repartirá un total de 2.000 €, dividido en cuatro cheques por valor de 500 € c/u.

Además, habrá tantos tickets regalos por valor de 20 € como comercios adheridos haya en la campaña. *EJEMPLO*: si los comercios son 130, se repartirán un total 2.600€ en tickets regalos de cada uno de los comercios participantes.

5. MECÁNICA Y MODO DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

La campaña “*Fuerte Comercio, La Oliva + Fuerte*” se basa, por un lado, en una promoción en la que se incluyen 4 sorteos. Se repartirá un total de 2.000 € y se hará un sorteo cada 2 semanas de un cheque regalo de 500 € para gastar en los comercios inscritos.

Por otro lado, también se sortearán 25 tickets regalo por una cantidad de 20€ cada uno que corresponden a los comercios adheridos a la campaña.

De tal manera que la primera semana, que comprende del 21 de junio al 27 de junio se sortearán 25 tickets regalo por valor de 20€ cada, correspondiente a los comercios participantes. Se excluirán 25 cupones de la urna y se sacarán 25 ganadores a los que se les asigna un ticket regalo de 20 € a cada uno.

La siguiente semana, que comprende del 28 de junio al 4 de julio, se sorteará un cheque regalo cuya cantidad será 500 € y en el que saldrá un solo ganador. También se extraerán, además del primero cupón, es decir, el ganador, 2 cupones más que serán primer y segundo suplente.

De esta manera se irán alternando las semanas, entre sorteo de 25 tickets regalo por valor de 20 € pertenecientes a los comercios adheridos a la campaña, y el sorteo de un cupón de 500 € con un único ganador y del que se extraen también 2 suplentes. El calendario de sorteos queda de la siguiente manera:

- 1. Semana del 21 de junio al 27 de junio.** Sorteo de 25 tickets regalo por valor de 20 € pertenecientes a los comercios adheridos a la campaña.
- 3. Semana del 28 de junio al 4 de julio.** Sorteo de un cupón de 500 € para gastar en los comercios participantes.
- 4. Semana del 5 al 11 de julio.** Sorteo de 25 tickets regalo por valor de 20 € pertenecientes a los comercios adheridos a la campaña.
- 5. Semana del 12 al 18 de julio.** Sorteo de un cupón de 500 € para gastar en los comercios participantes.

6. **Semana del 19 al 25 de julio.** Sorteo de 25 tickets regalo por valor de 20 € pertenecientes a los comercios adheridos a la campaña.
7. **Semana del 26 de julio al 8 de agosto.** Sorteo de un cupón de 500 € para gastar en los comercios participantes.
8. **Semana del 2 al 8 de agosto.** Sorteo de 25 tickets regalo por valor de 20 € pertenecientes a los comercios adheridos a la campaña.
9. **Semana del 9 al 15 de agosto.** Sorteo de un cupón de 500 € para gastar en los comercios participantes.
10. **Semana del 16 al 22 de agosto.** Sorteo de 25 tickets regalo por valor de 20 € pertenecientes a los comercios adheridos a la campaña.

Para poder participar en el sorteo es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Por cada compra igual o superior a 20 € el comercio adherido a esta campaña, entregará al cliente un cupón, que deberá cumplimentar con sus datos y presentar el ticket de compra. Para que sea válido, es imprescindible que a la hora de presentar el ticket aparezca el nombre del comercio, fecha, hora

y el importe de la compra, para que sea válido los datos deben ser legibles. En cuanto a la fecha, deberá corresponderse con la semana en la que se realiza el sorteo.

- Los cupones cumplimentados tal y como indica en las bases se depositarán en las urnas ubicadas en:
- Oficina de Turismo (Avda. Marítima, 16 Corralejo) en horario de 09:00 a 14:00 hrs, de lunes a sábado.

El último día para introducir los cupones será el lunes siguiente a final de la promoción semanal, de tal manera que:

- 1. Semana del 14 de junio al 20 de junio.** (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 21 de junio a las 13:00 hrs** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.
- 2. Semana del 21 de junio al 27 de junio.** (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 28 de junio a las 13:00 hrs** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.
- 3. Semana del 28 de junio al 4 de julio.** (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lu-**

nes 5 de julio a las 13:00 hrs fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.

4. **Semana del 5 al 11 de julio.** (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 12 de julio a las 13:00 hrs** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.
5. **Semana del 12 al 18 de julio.** (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 19 de julio a las 13:00 hrs** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.
6. **Semana del 19 al 25 de julio.** (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 26 de julio a las 13:00 hrs** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.
7. **Semana del 26 de julio al 1 de agosto.** (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 9 de agosto a las 13:00 hrs** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.
8. **Semana del 2 al 8 de agosto.** (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 9 de agosto a las 13:00 hrs** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.

9. Semana del 9 al 15 de agosto. (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 16 de agosto a las 13:00 hrs** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.

9. Semana del 16 al 22 de agosto. (periodo para realizar las compras en los comercio inscritos en esta campaña). **Lunes 23 de agosto a las 13:00 hrs** fecha máxima para introducir los cupones en las urnas anteriormente indicadas.

- Una vez cerrado el periodo para introducir los cupones, se procederá a la realización del sorteo el siguiente lunes a la finalización de la promoción semanal, a las 13:30 hrs. Por cada sorteo semanal, se obtendrán 3 cupones, quedando de la siguiente manera:

1. Ganador del cheque de 500 €
2. Primer suplente
3. Segundo suplente

- Una vez extraídos los cupones y realizadas las comprobaciones pertinentes, la organización de “*Fuerte Comercio, La Oliva + Fuerte*” se pondrá en contacto con el agraciado o los agraciados. Si transcurridas 24 horas no se lograra establecer

contacto, se pasará directamente al primer suplente, con el que se procederá de igual modo. En caso de que no conteste en tiempo y forma, se contactará con el segundo y último suplente. Si no se llegase a contactar con el agraciado ni con los dos suplentes, el premio quedará desierto.

- En cuanto se localice al ganador del cupón de 500 €, el primer y segundo suplente se les dará como premio un ticket regalo de 20€ cada uno, que corresponden a dos de los comercios adheridos a la campaña.
- En el caso de los 25 tickets regalo, si transcurridas 24 horas no se lograra establecer contacto con los 25, o solo con alguno de ellos, el resto de premios acumularán para la siguiente semana. *EJEMPLO:* Si una de las semanas en que se procede a realizar el sorteo de 25 tickets regalo por valor de 20 € pertenecientes a los comercios adheridos a la campaña, aparecen solamente 23 ganadores, los 2 tickets regalos restantes se acumularán para el sorteo de la próxima semana.
- **El ganador del cupón de 500 € tendrá una semana** para comunicar las compras que desea hacer en los comercios adheridos por el importe del premio. Deberá llevar a la Oficina de Turismo en el plazo de una semana, a partir de la comunicación y firma del acta del sorteo, los presupuestos o factura proforma de las compras a realizar. Una vez realizado este

procedimiento, la organización procederá a efectuar los pagos de dichas compras e informará al agraciado para que pueda retirar sus productos de forma gratuita.

- Los **ganadores de los tickets** regalo podrán canjear su ticket o descontar la cantidad de 20 € en el comercio que figura en el propio ticket regalo. Tendrá de **tiempo hasta el 31 de agosto** para canjear dicha cantidad.
- Como requisito indispensable para realizar el pago por parte de la organización, la persona agraciada será la responsable de que el comercio expida una factura.

6. ENTREGA DE PREMIOS

Los premios no serán canjeables por dinero y son personales e intransferibles. Se hará entrega de un cheque promocional de 500 € con el nombre del agraciado o, en caso de los tickets regalo, se le harán entrega a los ganadores de los tickets regalo por valor de 20€ de cada uno de los comercios adheridos que se sorteen esa semana.

7. LIMITACIONES

La organización de “*Fuerte Comercio, La Oliva + Fuerte*” podrá excluir del sorteo a todas aquellas personas que utilicen datos falsos para cumplimentar los cupones o incumplan estas bases. Así

mismo, no podrán participar en esta promoción los propietarios de los comercios adheridos.

8. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informó que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de los datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en que la Ley lo permita o exija expresamente.

9. CONTACTO E INSCRIPCIONES

Oficina de Comercio del Ayuntamiento de La Oliva:

Tenencia de Alcaldía (Corralejo), 1ª Planta

comercio@laoliva.es

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo supone la aceptación de las presentes bases para el concurso. Del mismo modo, todo aquel comercio inscrito acepta las bases de la presente campaña.